



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 29 SET. 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 1394/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Adriana Alejandra GARCIA, Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Lic. Patricia Beatriz MORALES. Suplentes: Dra. Sara Verónica FASULO, Lic. Roberto Daniel DOÑA, Lic. Silvina PUGA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MARTES SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (06-10-2020) hasta el JUEVES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (08-10-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dra. Adriana Alejandra GARCIA.
Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.
Lic. Patricia Beatriz MORALES.

MIEMBROS SUPLENTES

Dra. Sara Verónica FASULO.
Lic. Roberto Daniel DOÑA
Lic. Silvina PUGA.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº 432 =

[Handwritten signature]
Lic. Sara Verónica Fasulo
Secretaría General y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

[Handwritten signature]
Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° 432-
fiv

Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

Cgt. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL